

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° I SEDE PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-ZR N° I PIURA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Limpieza para las Oficinas Registrales de la Zona Registral I Sede Piura

Ruc/código :	20601520975	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	LP CLEAN COMPANY S.A.C.	Hora de envío :	15:10:20

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

SOLICITAN PARA LA FIRMA DE CONTRATO EN EL LITERAL K RELACION DE PERSONAL QUE BA TRABAJAR Y EN EL LITERAL M, SOLICITAN NOMINA DE TRABAJADORES, DETALLAR O SE REFIERE AL MISMO REQUERIMIENTO...ES POR ESO CONSULTAMOS PARA QUE SE ACLARE

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2 **Literal:** 2.3 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EN REFERENCIA A ESTA CONSULTA, TODA INDICACIÓN EN LAS BASES RELACIONADA CON " NÓMINA DE TRABAJADORES" O " RELACION DE PERSONAL" CORRESPONDE A LA LISTA DE LOS OPERARIOS Y SUPERVISOR DISPUESTOS AL SERVICIO (DEBIENDO CUMPLIR EL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN O DE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° I SEDE PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-ZR N° I PIURA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Limpieza para las Oficinas Registrales de la Zona Registral I Sede Piura

Ruc/código :	20601520975	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	LP CLEAN COMPANY S.A.C.	Hora de envío :	15:10:20

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

PARA PODER FIRMAR CONTRATO LA EMPRESA GANADORA SE DETALLAS ALLI LA DIRECCION DONDE PRESENTAR EN FORMA FISICA, PERO AHORA EXISTE UN DECRETO SUPREMO QUE LAS ENTIDADES DEBEN DE RECIBIR LA DOCUMENTACION EN FORMA VIRTUAL, ES POR ESO QUE CONSULTAMOS SI ES POSIBLE PRESENTAR EN FORMA VIRTUAL, DETALLAR

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: 2.4 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa la mesa de tramite virtual: (<https://mesadetramite.sunarp.gob.pe/>), conforme a lo informado por el encargado de la Mesa de Trámite Documentario Virtual, quien indica que la plataforma para la presentación de documentos está habilitada todos los días de la semana. Sin embargo, el cómputo de plazo de la presentación se efectuará desde el día hábil siguiente de la fecha y hora de recepción del documento, el cual figurará en el cargo de recepción.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° I SEDE PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-ZR N° I PIURA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Limpieza para las Oficinas Registrales de la Zona Registral I Sede Piura

Ruc/código :	20601520975	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	LP CLEAN COMPANY S.A.C.	Hora de envío :	15:10:20

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

LA POLIZA SCTR NO LO GIRAN POR 10000 DOLARES ES POR ESO QUE SE DEBE DESLOZAR DEL REQUERIMIENTO JUNTO A LA POLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES Y DETALALR EN FORMA ESPECIFICA SCTR APARTE Y ACCIDENTES PERSONALES APARTE

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2 Literal: 5.2.2 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONSIDERARÁ PARA EFECTOS DE LO CONCERNIENTE A LAS PÓLIZAS LO SIGUIENTE, DESGLOSÁNDOSE LAS MISMAS DE LA SIGUIENTE MANERA " Póliza de Seguros de Vida, Póliza de Deshonestidad, Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Pensiones y Salud (SCTR) .

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Póliza de Seguros de Vida: Para tal efecto, las respectivas pólizas a remitir deben señalar a cada uno de los agentes asignados beneficiario, por un monto de US\$ 10,000.00 dólares (personal asignado).

Póliza de Deshonestidad: Que cubra la reposición íntegra de la pérdida de dinero, objetos o bienes por deshonestidad o infidencia del personal asignado al servicio, tanto de bienes propios o de terceros. En caso la Compañía de Seguros no cubra la reposición íntegra de la pérdida, ésta será asumida por el contratista. Para tal efecto, las respectivas pólizas a remitir deberán señalar a la entidad como beneficiario, por un monto mínimo de US\$ 10,000.00 dólares americanos.

Las pólizas deben ser por ocurrencia, las mismas que deberán cubrir los daños y perjuicios que pudiera sufrir la Entidad a partir del inicio del servicio, debiendo ser endosado a favor de Entidad. Asimismo, dichas pólizas deberán estar vigentes desde la fecha de inicio de la prestación del servicio hasta treinta (30) d (..

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° I SEDE PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-ZR N° I PIURA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Limpieza para las Oficinas Registrales de la Zona Registral I Sede Piura

Ruc/código :	20601785677	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	SEIJEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:57:14

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

EN EL CUADRO DE ENTREGA DE CONSUMIBLES EN FORMA MENSUAL SOLICITAN MASCARILLAS DE TELA, PERO AHORA ESE TIPO DE MASCARILLAS YA NO EXISTE EN EL MERCADO, SE PODRIA ENTREGAR EN SU REPLAZO MASACARILLAS DESCARTABLES DE 3 PLIEGUES O KN95

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.4 **Literal:** 5.4.3 **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

CORRESPONDERÁ SE ADECÚEN A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES. NO OBSTANTE, SE PODRA ENTREGAR MASCARILLAS DE TELA, DESCARTABLES DE TRES PLIEGUES O KN 95.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

MASCARILLAS DE TELA REUTILIZABLES , o KN 95 , o DESCARTABLES DE TRES PLIEGUES . (ANTIPOLVO)

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° I SEDE PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-ZR N° I PIURA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Limpieza para las Oficinas Registrales de la Zona Registral I Sede Piura

Ruc/código :	20601785677	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	SEIJEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:57:14

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

SE DETALLA QUE LA EMPRESA GANADORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBE DE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN FORMA FISICA EN LA DIRECCION DETALLADA, PERO SOLICITAMOS QUE SE AGREGUE UNA DIRECCION VIRTUAL PARA SU PRESENTACION, DE DICHA DOCUMENTACION DE ACUERDO A LAS NORMATIVAS VIGENTES

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: 2.4 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa la mesa de tramite virtual: (<https://mesadetramite.sunarp.gob.pe/>), conforme a lo informado por el encargado de la Mesa de Trámite Documentario Virtual, quien indica que la plataforma para la presentación de documentos está habilitada todos los días de la semana. Sin embargo, el cómputo de plazo de la presentación se efectuará desde el día hábil siguiente de la fecha y hora de recepción del documento, el cual figurará en el cargo de recepción.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° I SEDE PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-ZR N° I PIURA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Limpieza para las Oficinas Registrales de la Zona Registral I Sede Piura

Ruc/código :	20601785677	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	SEIJEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:57:14

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

SE DESCRIBE LAS PRENDAS QUE ESTA CONFORMADO EL UNIFORME DE LOS OPERARIOS, PERO SOLICITAN QUE EL CUELLO DEL POLO SEA COLOR PLOMO, PERO CADA EMPRESA TIENE SU COLOR, ES POR ESO QUE CONSULTAMOS QUE SERIA MEJOR QUE SEA LA COLOR DEL UNIFORME DE LA EMPRESA GANADORA

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 5.2 Literal: 5.2.1 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

CORRESPONDE ADECUARSE A LO REQUERIDO POR LA ENTIDAD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° I SEDE PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-ZR N° I PIURA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Limpieza para las Oficinas Registrales de la Zona Registral I Sede Piura

Ruc/código :	20601785677	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	SEIJEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:57:14

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

SOBRE LA PRIMERA ENTREGA DE TODOS LOS IMPLEMENTOS, SE DETALLA QUE SU ENTREGA SERIA 3 DIAS ANTES DE INICIADO EL SERVICIO, LO LOGICO Y MAS PRACTICO SERIA EL DIA DE INICIO DEL SERVICIO, PORQUE COMO SE BA ENTREGAR 3 DIAS ANTES, TODO SERVICIO EN TODA ENTIDAD SE INICIA CON UN ACTA DE INSTALACION Y ALLI SE ENTREGA EL MATERIALES , YA PARA LAS POSTERIORES ENTREGAS SI SE

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.4 Literal: 5.4.2 Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

POR NECESIDAD DEL SERVICIO Y CON LA FINALIDAD DE QUE TODAS LAS OFICINAS SE ENCUENTREN ABASTECIDAS, SE HA PREVISTO DICHO PLAZO. NO OBSTANTE ESTOS MATERIALES SE DEBEN INGRESAR AL ALMACÉN UBICADO EN LA OFICINA REGISTRAL DE PIURA, CON SU GUÍA DE REMISIÓN DEBIDAMENTE DETALLADOS TODOS LOS BIENES A ENTREGAR. POR LO CUAL, DEBERÁ ADECUARSE A LAS BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° I SEDE PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-ZR N° I PIURA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Limpieza para las Oficinas Registrales de la Zona Registral I Sede Piura

Ruc/código :	20601785677	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	SEIJEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:57:14

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

SOLICITAN ACIDO MURIATICO, PERO AHORA EN EL MERCADO EXISTE COMO ACIDO EXTRA FUERTE, O TAMBIEN QUITASARRO, ES POSIBLE ENTREGAR CUALQUIERA DE ESOS PRODUCTOS, DETALLAR

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.4 **Literal:** 5.4.3 **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

CORRESPONDE ADECUARSE A LO REQUERIDO POR LA ENTIDAD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° I SEDE PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-ZR N° I PIURA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Limpieza para las Oficinas Registrales de la Zona Registral I Sede Piura

Ruc/código :	20483932414	Fecha de envío :	28/10/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION A & A SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	08:42:15

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

Solicitan que el registro de intermediación laboral debe detallar la actividad de desinfección, fumigación y desratización, sin embargo la fumigación, desinfección y desratización no se detalla en el objeto de la convocatoria, por lo que solicitamos a efecto de mayor pluralidad de postores sea requerido en el registro de intermediación laboral el servicio de limpieza. En todo caso, LA ENTIDAD debe solicitar el certificado de saneamiento ambiental a los postores de esta convocatoria; este certificado es emitido por el Ministerio de Salud-DIGESA, que autoriza a las empresas a realizar actividades de fumigación, desratización, desinfección, desinsectación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: S/N Literal: S/N Página: S/N

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se considerará en el Requisito de calificación Capacidad Legal como Actividad lo relacionado al Servicio de Limpieza.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Requisitos:

Inscripción vigente en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral ¿ RENEEL. En dicha constancia se debe(n) detallar la(s) actividad(es) de Servicio de limpieza.

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° I SEDE PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-ZR N° I PIURA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Limpieza para las Oficinas Registrales de la Zona Registral I Sede Piura

Ruc/código :	20483932414	Fecha de envío :	28/10/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION A & A SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	08:42:15

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

INDICAR LA CAPACIDAD DE LA ASPIRADORA INDUSTRIAL QUE SOLICITAN E INDICAR EL MATERIAL DE LA ESCALERA LINEAL DE 3 METROS.

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: S/N Literal: S/N Página: S/N

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La empresa adjudicataria deberá contar una aspiradora industrial y escalera lineal , que le permita atender el servicio de forma óptima, más aún cuando se trata de oficinas de locales institucionales. Dicho equipamiento será considerado por EL CONTRATISTA. No obstante, para brindar el servicio deben otorgar a los operarios el equipamiento necesario para facilitar las actividades propias del servicio considerando las áreas del local institucional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° I SEDE PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-ZR N° I PIURA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Limpieza para las Oficinas Registrales de la Zona Registral I Sede Piura

Ruc/código :	20604685789	Fecha de envío :	28/10/2024
Nombre o Razón social :	ROCCAMAC SERVICIOS GENERALES S.A.C- ROCCAMAC SG S.A.C	Hora de envío :	17:18:10

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Se indica que: ¿El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites ¿Documentos para la admisión de la oferta?, ¿Requisitos de calificación? y ¿Factores de evaluación?

Solicitamos al Comité de Selección que nos confirme que los documentos requeridos en el numeral 2.2.1.1 y 2.2.1.2 de las páginas 19 y 20; de las bases administrativas son los únicos documentos de obligatoria presentación para la admisión de la oferta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** NINGUNO **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Si, Las bases administrativas han determinado expresamente los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad de la ofertas. De igual forma, en este contexto para la evaluación y calificación de ofertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° I SEDE PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-ZR N° I PIURA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Limpieza para las Oficinas Registrales de la Zona Registral I Sede Piura

Ruc/código :	20604685789	Fecha de envío :	28/10/2024
Nombre o Razón social :	ROCCAMAC SERVICIOS GENERALES S.A.C- ROCCAMAC SG S.A.C	Hora de envío :	17:18:10

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Se indica que: ¿El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite ¿Documentos para la admisión de la oferta?, ¿Requisitos de calificación? y ¿Factores de evaluación?

Solicitamos al Comité de Selección que nos confirme que los documentos requeridos en el numeral 23. REQUISITOS DE CALIFICACION de la página 45, 46; de las bases administrativas son los únicos documentos de obligatoria presentación para los requisitos de calificación

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** NINGUNO **Página:** 45
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SI, Las bases administrativas establecen claramente los requisitos de calificación determinados por el área usuaria, en este contexto corresponde a los POSTORES acreditar su cumplimiento de acuerdo a la forma de " Acreditación" allí consignado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° I SEDE PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-ZR N° I PIURA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Limpieza para las Oficinas Registrales de la Zona Registral I Sede Piura

Ruc/código :	20604685789	Fecha de envío :	28/10/2024
Nombre o Razón social :	ROCCAMAC SERVICIOS GENERALES S.A.C- ROCCAMAC SG S.A.C	Hora de envío :	17:18:10

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Se indica que: ¿La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato?

Solicitamos al Comité de Selección que confirme que los documentos requeridos en el NUMERAL 2.3 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO, de la página 22, 23, de las bases administrativas son los únicos documentos de obligatoria presentación para el PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** NINGUNO **Página:** 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SI, el numeral 2.3 ha considerado los Requisitos para perfeccionar el contrato. Asimismo, en las bases se ha indicado lo siguiente : El postor deberá remitir para la firma de contrato, la relación del personal, Hoja de vida por cada operario y supervisor, el mismo que deberá contener lo siguiente:

Ficha de datos personales

Fotocopia del DNI

Declaración Jurada de información del operario: Nombre completo, domicilio actual.

Declaración Jurada de gozar de buena salud, física y mental.

Copias simples de constancias o certificados de trabajo.

Declaración Jurada o certificado de no contar con antecedentes penales, policiales ni judiciales

Declaración Jurada de contar por lo menos con grado de instrucción primaria, o certificado de estudios. Podr+a a creditarse con la presentación del certiadulto y certijoven.

Por lo que, este punto que se encuentra en los tdrs, será incorporado al listado de documentos para la firma de contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO.- (¿) N) El postor deberá remitir para la firma de contrato, la relación del personal, Hoja de vida por cada operario y supervisor, el mismo que deberá contener lo siguiente:

Ficha de datos personales

Fotocopia del DNI

Declaración Jurada de información del operario: Nombre completo, domicilio actual.

Declaración Jurada de gozar de buena salud, física y mental.

Copias simples de constancias o certificados de trabajo.

Declaración Jurada o certificado de no contar con antecedentes penales, policiales ni judiciales, permitido su acreditación con el Certificado Certiadulto, certijoven

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° I SEDE PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-ZR N° I PIURA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Limpieza para las Oficinas Registrales de la Zona Registral I Sede Piura

Ruc/código :	20604685789	Fecha de envío :	28/10/2024
Nombre o Razón social :	ROCCAMAC SERVICIOS GENERALES S.A.C- ROCCAMAC SG S.A.C	Hora de envío :	17:18:10

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

De las bases administrativas en el numeral 2.3 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO, en los literales (a, b), indica lo siguiente:

- Garantía de fiel cumplimiento del contrato.
- Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias

Asimismo, hacemos mención al distinguido comité lo siguiente:

1.- Solicitamos al comité también considerar lo siguiente, ASIMISMO en las bases estándares, después del NUMERAL 2.3 Requisitos para perfeccionar el contrato, como nota IMPORTANTE indica lo siguiente:

EN LOS CONTRATOS PERIÓDICOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establece el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Para dicho efecto los postores deben encontrarse registrados en el REMYPE, consignando en la Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo N° 1) o en la solicitud de retención de la garantía durante el perfeccionamiento del contrato, que tienen la condición de MYPE, lo cual será verificado por la Entidad en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2> opción consulta de empresas acreditadas en el REMYPE.

Solicitamos al comité de selección se considere este punto, para la mayor participación de las empresas en calidad de MYPES, tomando en cuenta que la economía de nuestro país no está bien estabilizada y en harás a la reactivación de la economía, solicitamos sea considerado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** A,B **Página:** 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Lo solicitado se encuentra expresamente determinado por el Reglamento de la Ley de Contataciones Decreto Supremo N.º 344-2018-EF. Asimismo, en las bases encuentra establecido en el segundo párrafo del recuadro " Importante".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° I SEDE PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-ZR N° I PIURA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Limpieza para las Oficinas Registrales de la Zona Registral I Sede Piura

Ruc/código :	20604685789	Fecha de envío :	28/10/2024
Nombre o Razón social :	ROCCAMAC SERVICIOS GENERALES S.A.C- ROCCAMAC SG S.A.C	Hora de envío :	17:18:10

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

De las bases administrativas en el numeral 2.3 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO, en los literales (a, b), indica lo siguiente:

- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato.
- b) Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias

1.- Solicitamos al comité de selección considerar lo siguiente, Si las entidades celebran contratos con la micro y pequeña empresa se podrán acoger a lo dispuesto en la LEY N° 28015, disponer lo pertinente a efectos que como Garantía del Fiel Cumplimiento del Contrato, se le retenga el diez por ciento (10%) del monto total del Contrato que se DERIVE DEL PROCESO DE SELECCIÓN, de conformidad a lo establecido en la Ley 28015, ¿Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa¿, y el Artículo 149.4° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Solicitamos al comité de selección se considere este punto, para la mayor participación de las empresas en la condición de MYPES, tomando en cuenta que la economía de nuestro país no está bien estabilizada y en harás a la reactivación de la economía, solicitamos sea considerado para una mayor participación de empresa

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** A,B **Página:** 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Lo solicitado se encuentra expresaamente determinado por el Reglamento de la Ley de Contataciones Decreto Supremo N.º 344-2018-EF. Asimismo, en las bases encuentra establecido en el segundo párrafo del recuadro " Importante".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° I SEDE PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-ZR N° I PIURA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Limpieza para las Oficinas Registrales de la Zona Registral I Sede Piura

Ruc/código :	20604685789	Fecha de envío :	28/10/2024
Nombre o Razón social :	ROCCAMAC SERVICIOS GENERALES S.A.C- ROCCAMAC SG S.A.C	Hora de envío :	17:18:10

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

De las bases se observa: Dentro de los Términos de Referencia:

En la página 32, NUMERAL 5.4 ACTIVIDADES A REALIZAR, siendo las siguientes:

- ¿ Fumigación contra insectos y desratización de ductos, desagüe y oficinas - BIMESTRAL
- ¿ Limpieza y desinfección de tanques y cisternas - TRIMESTRAL

Solicitamos al comité nos ACLARE si estas tareas y/o actividades serán realizadas por el mismo personal destacado al (ZONA REGISTRAL SEDDE PIURA) o por personal externo a la entidad.

Finalmente, SOLICITAMOS al distinguido comité puedan ACLARARNOS lo antes mencionado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.4 **Literal:** NINGUNO **Página:** 32
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las actividades mencionadas son acciones que corresponde al servicio, y por tanto respresenta una obligación al Contratista. En este contexto, es el mismo Contratista responsable de evaluar la disposición de su personal o de terceros para brindar el servicio en el plazo regulado. Es importante mencionar, que en razón a la naturaleza de las actividades materia de consulta deben ser coordinadas con la Entidad anticipadamente para el cumplimiento de los plazos, pues como es su conocimiento no puede haber personal o ciudadanos expuestos a dicho material, o en uso de baños y otros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° I SEDE PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-ZR N° I PIURA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Limpieza para las Oficinas Registrales de la Zona Registral I Sede Piura

Ruc/código :	20604685789	Fecha de envío :	28/10/2024
Nombre o Razón social :	ROCCAMAC SERVICIOS GENERALES S.A.C- ROCCAMAC SG S.A.C	Hora de envío :	17:18:10

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

De las bases dentro de los NUMERAL 2.2.1.1. DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA, en el LITERAL b) indican la presentación, copia de la vigencia de poder del representante legal y en caso de consorcio se deberá de presentar cada uno de los consorciados.

Consulta al distinguido comité: Respecto a este requisito se considerará la vigencia de poder del (los) representantes legales con fecha posterior a los 30 días o tendrá que estar dentro de los 30 días de vigencia.

Al comité nos puede aclarar, lo antes indicado

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: B Página: 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las bases no han establecido plazo alguno. Sin embargo, deberán acreditar que el representante legal o apoderados tenga facultades vigentes a la fecha de presentación de las propuestas para concurrir al procedimiento de selección

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° I SEDE PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-ZR N° I PIURA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Limpieza para las Oficinas Registrales de la Zona Registral I Sede Piura

Ruc/código :	20604685789	Fecha de envío :	28/10/2024
Nombre o Razón social :	ROCCAMAC SERVICIOS GENERALES S.A.C- ROCCAMAC SG S.A.C	Hora de envío :	17:18:10

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

¿La oferta económica de los postores deberán considerar todos los beneficios y leyes laborales del trabajador al RÉGIMEN LABORAL GENERAL, conforme se indica al PRONUNCIAMIENTO N° 406-2019/OSCE-DGR?, o al régimen que pertenezca cada empresa.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** NINGUNO **Literal:** NINGUNO **Página:** NING

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las bases lo han considerado, ver ANEXO N° 4 Modelo referencial de estructura de costos se indica en la Nota Importante: " ¿ De conformidad con lo establecido en el Pronunciamiento N° 420-2019/OSCE-DGR ¿Si bien la empresa de intermediación laboral puede contar con la calidad de MYPE, esta deberá ofertar a sus trabajadores con los beneficios laborales regulados bajo el régimen laboral general, y no bajo el régimen laboral especial de las MYPES, a fin de lograr la equiparación de los derechos labores de los trabajadores destacados con los de la Entidad, conforme a la normativa de la materia¿."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° I SEDE PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-ZR N° I PIURA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Limpieza para las Oficinas Registrales de la Zona Registral I Sede Piura

Ruc/código :	20604685789	Fecha de envío :	28/10/2024
Nombre o Razón social :	ROCCAMAC SERVICIOS GENERALES S.A.C- ROCCAMAC SG S.A.C	Hora de envío :	17:18:10

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Mediante la Resolución N° 137-2021-OSCE/PRE, la Dirección Técnico Normativa modificó la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD "Bases y Solicitud de Expresión de Interés Estándar para los procedimientos de selección a convocar en el marco de la Ley N° 30225", a fin de incorporar seis (6) bases estándar para la contratación de servicios de limpieza de oficinas y sedes institucionales, vigilancia privada y limpieza en Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, con el objetivo de uniformizar y simplificar las disposiciones aplicables a los procedimientos de contratación para dichos tipos de servicios; indican "No puede exigirse que el personal de limpieza cuente con grado de instrucción secundaria o primaria, ni establecerse requisitos de nacionalidad, edad o talla mínima, pues ello no incide en la prestación del servicio; sin perjuicio de la aplicación, para el caso de la edad, de las normas sectoriales que resulten aplicables tales como aquellas relativas al cumplimiento de protocolos sanitarios".?

1.- Por lo expuesto en las bases dentro de los TDR, en la página 38, NUMERAL 5.5 OPERARIO DE LIMPIEZA, para los Operarios indica lo siguiente:

a) Educación Primaria como mínimo

¿Solicitamos al distinguido comité de selección sea factible para este requerimiento de los operarios de limpieza, SUPRIMIR DICHO REQUERIMIENTO, con el fin de no ir en contra de dicha resolución, ¿y de esta manera también puedan tener más oportunidades laborales las personas que no cuentan con sus certificados de estudios a la mano por diversos temas?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.5 **Literal:** NINGUNO **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo establecido en las base estándar se suprimirá, la exigencia relacionada con el grado de instrucción.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO.- (¿) N) El postor deberá remitir para la firma de contrato, la relación del personal, Hoja de vida por cada operario y supervisor, el mismo que deberá contener lo siguiente:

Ficha de datos personales

Fotocopia del DNI

Declaración Jurada de información del operario: Nombre completo, domicilio actual.

Declaración Jurada de gozar de buena salud, física y mental.

Copias simples de constancias o certificados de trabajo.

Declaración Jurada o certificado de no contar con antecedentes penales, policiales ni judiciales, puede acreditarse con el Certijoven y certiadulto.

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° I SEDE PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-ZR N° I PIURA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Limpieza para las Oficinas Registrales de la Zona Registral I Sede Piura

Ruc/código :	20604685789	Fecha de envío :	28/10/2024
Nombre o Razón social :	ROCCAMAC SERVICIOS GENERALES S.A.C- ROCCAMAC SG S.A.C	Hora de envío :	17:18:10

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Se hace la consulta al COMITÉ:

- Si el supervisor es partes del grupo de trabajo (Operarios de Limpieza)
- Si el supervisor estará dentro de la estructura de costos como un puesto de trabajo mas
- Si el supervisor será por cuenta de la empresa adjudicada

Pedimos al Distinguido comité poder ACLRARNOS esta consulta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: NINGUNO Literal: NINGUNO Página: NING
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL supervisor es persona distinta a los operarios. En el ANEXO N° 4 Modelo referencial de estructura de costos, se encuentra incluido una columna correspondiente a los costos del supervisor, lo cual es una contratación propia del Contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° I SEDE PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-ZR N° I PIURA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Limpieza para las Oficinas Registrales de la Zona Registral I Sede Piura

Ruc/código :	20603610599	Fecha de envío :	28/10/2024
Nombre o Razón social :	JANRIT & SERVIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:03:20

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

2.3 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato.

Se solicita al comité de selección, considerar lo señalado en el artículo 33 de la LEY N° 32103 (LEY QUE APRUEBA CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE MAYORES GASTOS ASOCIADOS A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y DICTA OTRAS MEDIDAS) el fondo de garantía como medio alternativo para empresas no MYPES que están sujetas a la Carta Fianza.

Artículo 33. Fondo de garantía como medio alternativo para garantizar los contratos

33.1. Autorizar a las entidades para que en el Año Fiscal 2024, en los documentos de los procedimientos de selección que se convoquen bajo los regímenes de contratación del Sistema Nacional de Abastecimiento, establezcan que el postor adjudicado tiene la facultad de optar, como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de corresponder, por la retención del monto total de la garantía correspondiente.

33.2. Dicha autorización se extiende a los procedimientos de selección iniciados previamente a la entrada en vigencia de la presente norma, siempre que se cumpla lo siguiente:

(i) Para aquellos que no cuenten con buena pro, la entidad puede otorgar esta facultad, comunicando su decisión en el acta de otorgamiento de la buena pro.

(ii) Para aquellos que cuenten con buena pro y previo a su consentimiento, la entidad puede otorgar esta facultad, comunicando su decisión al postor ganador a través del correo electrónico proporcionado durante el procedimiento de selección, como máximo hasta el día siguiente del consentimiento de la buena pro.

33.3. Lo dispuesto en los numerales precedentes es aplicable a los contratos de servicios, de consultorías, de ejecución periódica de suministro de bienes y de

ejecución de obras, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

(i) El plazo de la prestación sea igual o mayor a sesenta (60) días calendario; y,

(ii) Se considere, según corresponda, al menos dos (2) pagos a favor del contratista o dos (2) valorizaciones periódicas en función del avance.

33.4. La retención indicada en el numeral 33.1, se efectúa durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelta al finalizar el contrato.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** a) **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY N° 32103 , artículo 33

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo normado por el art. 33 de la Ley N° 32103 , se dispuso: " 33.1. Autorizar a las entidades para que en el Año Fiscal 2024, en los documentos de los procedimientos de selección que se convoquen bajo los regímenes de contratación del Sistema Nacional de Abastecimiento, establezcan que el postor adjudicado tiene la facultad de presentar, como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento y de fiel

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° I SEDE PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-ZR N° I PIURA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Limpieza para las Oficinas Registrales de la Zona Registral I Sede Piura

Específico

2.3

a)

22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY N° 32103 , artículo 33

Análisis respecto de la consulta u observación:

cumplimiento por prestaciones accesorias, de corresponder, por la retención del monto total de la garantía correspondiente. (...) 33.3. Lo dispuesto en los numerales precedentes es aplicable a los contratos de servicios, de consultorías, de ejecución periódica de suministro de bienes y de ejecución de obras, siempre que se cumplan las siguientes condiciones: (i) El plazo de la prestación sea igual o mayor a sesenta (60) días calendario; y, (ii) Se considere, según corresponda, al menos dos (2) pagos a favor del contratista o dos (2) valorizaciones periódicas en función del avance. 33.4. La retención indicada en el numeral 33.1, se efectúa durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelta al finalizar el contrato."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato o podrá solicitar la retención del monto total de la garantía, de conformidad con el artículo 33 de la LEY N° 32103 que establece: ¿33.1. Autorizar a las entidades para que en el Año Fiscal 2024, en los documentos de los procedimientos de selección que se convoquen bajo los regímenes de contratación del Sistema Nacional de Abastecimiento, establezcan que el postor adjudicado tiene la facultad de optar, como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fi el cumplimiento y de fi el cumplimiento por prestaciones accesorias, de corresponder, por la retención del monto total de la garantía correspondiente.(¿) 33.4. La retención indicada en el numeral 33.1, se efectúa durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelta al finalizar el contrato. (¿) ¿.

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° I SEDE PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-ZR N° I PIURA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Limpieza para las Oficinas Registrales de la Zona Registral I Sede Piura

Ruc/código :	20603610599	Fecha de envío :	28/10/2024
Nombre o Razón social :	JANRIT & SERVIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:03:20

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Habilitación

Inscripción vigente en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral - RENEEL. En dicha constancia se debe(n) detallar la(s) actividad(es) de Servicio de limpieza de ambientes, desinfección, fumigación y desratización.

Se consulta al comité, si de obtener la buena pro se podría realizar la apertura de oficinas administrativas de manera posterior en la jurisdicción.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 23 Literal: A Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las bases administrativas han consignado como parte de los documentos para la firma de contrato lo siguiente : " i) Copia simple del documento a través del cual conste que realizó el trámite de comunicación de la apertura de sucursales, oficinas, centros de trabajo, u otros establecimientos y de desarrollo de sus actividades, de las empresas que desarrollan actividades de Intermediación Laboral, de corresponder ". Advirtiéndose que este requisito es necesario para la firma del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° I SEDE PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-ZR N° I PIURA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Limpieza para las Oficinas Registrales de la Zona Registral I Sede Piura

Ruc/código :	20603610599	Fecha de envío :	28/10/2024
Nombre o Razón social :	JANRIT & SERVIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:03:20

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Operarios de Limpieza

Educación primaria como mínimo.

Se observa el siguiente requerimiento en relación a los estudios solicitado para el personal ya que va en contra la Resolución N° 210-2022-OSCE/PRE la cual aprueba las bases estándar sobre la cual ha sido adecuado estas Bases Administrativas del presente concurso. Se puede verificar esto, en la primera pagina de las Bases Administrativas, la cual indica Aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD.

Luego de la revisión de las BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

DE LIMPIEZA DE OFICINAS Y SEDES INSTITUCIONALES, se observa en la pagina 24, numeral 3.1.2 Consideraciones específicas, sección b) Del personal; lo siguiente: No puede exigirse que el personal de limpieza cuente con grado de instrucción secundaria o primaria, ni establecerse requisitos de nacionalidad, edad o talla mínima, pues ello no incide en la prestación del servicio; sin perjuicio de la aplicación, para el caso de la edad, de las normas sectoriales que resulten aplicables tales como aquellas relativas al cumplimiento de protocolos sanitarios.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.5 **Literal:** ninguno **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ver Item 19.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° I SEDE PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-ZR N° I PIURA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Limpieza para las Oficinas Registrales de la Zona Registral I Sede Piura

Ruc/código :	20603610599	Fecha de envío :	28/10/2024
Nombre o Razón social :	JANRIT & SERVIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:03:20

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

El postor deberá remitir para la firma de contrato, la relación del personal, hoja de vida por cada operario y supervisor, el mismo que deberá contener lo siguiente:

Declaración Jurada o certificados de no contar con antecedentes penales, policiales ni judiciales.

Se consulta la comité, si se podría acreditar con el Certiadulto o certijoven

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.5 **Literal:** ninguno **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para la acreditación de dichos documentos como parte de los documentos para la firma de contrato se permitirá la presentación del Certiadulto o certijoven .

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El postor deberá remitir para la firma de contrato, la relación del personal, Hoja de vida por cada operario y supervisor, el mismo que deberá contener lo siguiente:

Ficha de datos personales

Fotocopia del DNI

Declaración Jurada de información del operario: Nombre completo, domicilio actual.

Declaración Jurada de gozar de buena salud, física y mental.

Copias simples de constancias o certificados de trabajo.

Declaración Jurada o certificado de no contar con antecedentes penales, policiales ni judiciales , o podrá presentarse el Certificado Certiadulto o certijoven, según corresponda.

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° I SEDE PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-ZR N° I PIURA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Limpieza para las Oficinas Registrales de la Zona Registral I Sede Piura

Ruc/código :	20607292885	Fecha de envío :	28/10/2024
Nombre o Razón social :	SALFRAN CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.C.	Hora de envío :	23:47:40

Observación: Nro. 25

Consulta/Observación:

OBSERVACIÓN: Se solicita al comité de selección, considerar lo señalado en el artículo 33 de la LEY N° 32103 (LEY QUE APRUEBA CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE MAYORES GASTOS ASOCIADOS A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y DICTA OTRAS MEDIDAS) el fondo de garantía como medio alternativo para empresas no MYPES que están sujetas a la Carta Fianza, pudiendo reemplazar esta última por una retención mensual, aplicable, incluso, a prestaciones accesorias de corresponder.

Artículo 33. Fondo de garantía como medio alternativo para garantizar los contratos

33.1. Autorizar a las entidades para que en el Año Fiscal 2024, en los documentos de los procedimientos de selección que se convoquen bajo los regímenes de contratación del Sistema Nacional de Abastecimiento, establezcan que el postor adjudicado tiene la facultad de optar, como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de corresponder, por la retención del monto total de la garantía correspondiente.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ver ITEM 21

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° I SEDE PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-ZR N° I PIURA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Limpieza para las Oficinas Registrales de la Zona Registral I Sede Piura

Ruc/código :	20607292885	Fecha de envío :	28/10/2024
Nombre o Razón social :	SALFRAN CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.C.	Hora de envío :	23:47:40

Observación: Nro. 26

Consulta/Observación:

Solicitamos incluir la precisión de REAJUSTE DE LOS PAGOS de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que precisa de ser el caso, habrá reajuste de los pagos, el el supuesto que el Ejecutivo modifique la Remuneración mínima (RMV) o el impuesto general a las ventas (IGV). Si durante la ejecución del contrato se emita una norma que incremente la remuneración mínima vital y ello determina el incremento del costo de las prestaciones, podrá modificarse el contrato a efectos de ajustar los pagos del contratista. Si el monto de la remuneración básica consignada en la estructura de costos, es mayor al nuevo monto de la remuneración mínima vital luego del incremento, no procederá el ajuste de los pagos. A efectos de proceder al ajuste de los pagos al contratista, la entidad deberá tener la disponibilidad presupuestaria suficiente que le permita asumir el costo del incremento, de lo contrario podrá adoptarse otras medidas, como reducción de prestaciones. De proceder el ajuste de los pagos al contratista, este se formalizará mediante una adenda al contrato.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El reajuste ha sido considerado en las bases administrativas del procedimiento de selección. En este contexto, de corresponder se aplicará lo establecido en el Art 38 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y las bases del procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° I SEDE PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-ZR N° I PIURA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Limpieza para las Oficinas Registrales de la Zona Registral I Sede Piura

Ruc/código :	20607292885	Fecha de envío :	28/10/2024
Nombre o Razón social :	SALFRAN CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.C.	Hora de envío :	23:47:40

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

La lista de la indumentaria deberá entregarse cada seis meses en la cantidad indicada?

Es decir, deberán suministrarse 8 polos pike cada seis meses o las 8 unidades representan la totalidad de polos a entregar?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

AL respecto, se aclara que esta composición de uniformes se presentará tanto para verano e invierno, según corresponda. Por lo que, lo consignado en las bases se presentará en las cuatro fecha de entrega. En lo que respecta, a los polos pike se sustenta en el alto uso, deterioro, que es propio de la actividad realizada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° I SEDE PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-ZR N° I PIURA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Limpieza para las Oficinas Registrales de la Zona Registral I Sede Piura

Ruc/código :	20607292885	Fecha de envío :	28/10/2024
Nombre o Razón social :	SALFRAN CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.C.	Hora de envío :	23:47:40

Observación: Nro. 28

Consulta/Observación:

Solicitamos que se reduzca el requerimiento de indumentaria a fin de evitar el consumo excesivo de prendas. Amparamos nuestro pedido en la vida útil de las prendas.

Solicitamos que se reduzca el requerimiento a:

- 2 bussolas de algodón
- 1 chaqueta manga larga drill
- 3 polos de pike
- 1 par de zapatillas

Acápiteme de las bases : Sección: Especifico Numeral: . Literal: . Página: .
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Corresponderá se adecue a lo establecido en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° I SEDE PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-ZR N° I PIURA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Limpieza para las Oficinas Registrales de la Zona Registral I Sede Piura

Ruc/código :	20607292885	Fecha de envío :	28/10/2024
Nombre o Razón social :	SALFRAN CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.C.	Hora de envío :	23:47:40

Observación: Nro. 29

Consulta/Observación:

Observamos la disposición mediante la cual los operarios deberán ser rotados cuando la entidad lo solicite. Requerimos que dichas rotaciones o retiros, respondan SIEMPRE a razones objetivas y/o de necesidad operativa.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: . Literal: . Página: .
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las rotaciones o cualquier situación relacionada con los operarios y el servicio será coordinado o dispuesto por la Entidad, según corresponda.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° I SEDE PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-ZR N° I PIURA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Limpieza para las Oficinas Registrales de la Zona Registral I Sede Piura

Ruc/código :	20607292885	Fecha de envío :	28/10/2024
Nombre o Razón social :	SALFRAN CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.C.	Hora de envío :	23:47:40

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

Los gastos en los que se incurrirán por el supervisor, serán incluido en la estructura de costos? ¿deberá incluirse en planilla?

Solicitamos aclaración, considerando que el supervisor brindará servicios según cronograma de visitas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

VER ITEM 20

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° I SEDE PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-ZR N° I PIURA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Limpieza para las Oficinas Registrales de la Zona Registral I Sede Piura

Ruc/código :	20607292885	Fecha de envío :	28/10/2024
Nombre o Razón social :	SALFRAN CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.C.	Hora de envío :	23:47:40

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

Dónde se encuentra el punto de acopio de desechos (basura)?

Acápíte de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las oficinas cuentan con área reservada para la disposición de basura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° I SEDE PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-ZR N° I PIURA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Limpieza para las Oficinas Registrales de la Zona Registral I Sede Piura

Ruc/código :	20607292885	Fecha de envío :	28/10/2024
Nombre o Razón social :	SALFRAN CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.C.	Hora de envío :	23:47:40

Observación: Nro. 32

Consulta/Observación:

Solicitamos que se exprese de forma literal en las bases integradas que los seguros de obligatoria adquisición son:

- SCTR
- VIDA LEY
- DESHONESTIDAD
- RESPONSABILIDAD CIVIL

(Estas son las pólizas que tienen naturaleza obligatoria para el rubro según reglamentación de la SBS. Solicitamos que las bases integradas se adecuen a la normativa de la materia)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: . Literal: . Página: .
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

VER ITEM 3

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° I SEDE PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-ZR N° I PIURA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Limpieza para las Oficinas Registrales de la Zona Registral I Sede Piura

Ruc/código :	20607292885	Fecha de envío :	28/10/2024
Nombre o Razón social :	SALFRAN CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.C.	Hora de envío :	23:47:40

Observación: Nro. 33

Consulta/Observación:

Solicitamos que se retire de la lista de seguros a la póliza de seguro de vida y accidentes personales, ello tomando en consideración que la póliza de adquisición obligatoria para ejecución de actividades en el rubro, es la póliza de VIDA LEY, la misma que tiene cobertura en caso de accidentes y muerte.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

VER ITEM 3

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° I SEDE PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-ZR N° I PIURA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Limpieza para las Oficinas Registrales de la Zona Registral I Sede Piura

Ruc/código :	20607292885	Fecha de envío :	28/10/2024
Nombre o Razón social :	SALFRAN CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.C.	Hora de envío :	23:47:40

Observación: Nro. 34

Consulta/Observación:

Solicitamos que se suprima la indicación que se deben cumplir protocolos de prevención de contagio de COVID, ello atendiendo a que la emergencia sanitaria originada por el virus en mención fue controlada y el riesgo de contagio de la enfermedad no es superior a cualquier otra infección respiratoria.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los protocolos por Covid se implementarán, en caso corresponda por la existencia de un riesgo mayor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° I SEDE PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-ZR N° I PIURA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Limpieza para las Oficinas Registrales de la Zona Registral I Sede Piura

Ruc/código :	20607292885	Fecha de envío :	28/10/2024
Nombre o Razón social :	SALFRAN CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.C.	Hora de envío :	23:47:40

Observación: Nro. 35

Consulta/Observación:

Amparándonos en nuestra experiencia en el rubro, solicitamos que la frecuencia de las fumigaciones sea modificada a trimestral.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Corresponderá se rija a lo establecido en las bases del procedimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° I SEDE PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-ZR N° I PIURA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Limpieza para las Oficinas Registrales de la Zona Registral I Sede Piura

Ruc/código :	20607292885	Fecha de envío :	28/10/2024
Nombre o Razón social :	SALFRAN CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.C.	Hora de envío :	23:47:40

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

Solicitamos que se adjunten fotografías de referencias de implementos e insumos a fin de contar con mayores características de los mismos y cumplir las expectativas de la entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El servicio de limpieza debe realizarse de forma sostenible, Por lo que, el uso de productos de limpieza deben encontrarse autorizados y/o biodegradables.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° I SEDE PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-ZR N° I PIURA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Limpieza para las Oficinas Registrales de la Zona Registral I Sede Piura

Ruc/código :	20607292885	Fecha de envío :	28/10/2024
Nombre o Razón social :	SALFRAN CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.C.	Hora de envío :	23:47:40

Observación: Nro. 37

Consulta/Observación:

Solicitamos que se permita el suministro de insumos en unidades de medida distintos. Se requiere que algunos productos sean entregados en su presentación de litro, pedimos que se permita entregar su equivalencia en galones

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: . Literal: . Página: .
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Corresponderá regirse a las bases, la unidad de medida obedecen a los requerimientos de la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° I SEDE PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-ZR N° I PIURA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Limpieza para las Oficinas Registrales de la Zona Registral I Sede Piura

Ruc/código :	20607292885	Fecha de envío :	28/10/2024
Nombre o Razón social :	SALFRAN CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.C.	Hora de envío :	23:47:40

Observación: Nro. 38

Consulta/Observación:

Solicitamos, a fin de adoptar medidas ecoamigables orientadas a evitar la adquisición innecesaria de productos que generen residuos en exceso, que se reduzca el requerimiento de:

- Pino desinfectante
- Lejía concentrada al 7.5%
- Pastillas desodorizantes
- Insecticida spray
- Paño microfibra
- Papel higiénico
- Papel toalla

La cantidad de unidades requeridas, resulta desproporcional en atención a las extensiones de los locales en los que se ejecutará el servicio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Corresponderá regirse a las bases, la unidad de medida obedecen a los requerimientos de la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° I SEDE PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-ZR N° I PIURA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Limpieza para las Oficinas Registrales de la Zona Registral I Sede Piura

Ruc/código :	20607292885	Fecha de envío :	28/10/2024
Nombre o Razón social :	SALFRAN CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.C.	Hora de envío :	23:47:40

Observación: Nro. 39

Consulta/Observación:

Solicitamos que se suprima el requerimiento de contar con carnet de sanidad, atendiendo a que dicho documento es necesario para servicios que impliquen la manipulación de alimentos y NO para la ejecución del servicio de limpieza.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: . Literal: . Página: .
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se suprimirá dicho requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° I SEDE PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-ZR N° I PIURA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Limpieza para las Oficinas Registrales de la Zona Registral I Sede Piura

Ruc/código :	20607292885	Fecha de envío :	28/10/2024
Nombre o Razón social :	SALFRAN CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.C.	Hora de envío :	23:47:40

Observación: Nro. 40

Consulta/Observación:

Observamos el requerimiento de contar con certificación de sistema antisoborno y gestión de calidad, atendiendo a que ello coloca a los postores que no cuentan con las certificaciones en mención, en una situación de desventaja respecto de quienes sí cuentan con ellos, lo que vulnera el principio de pluralidad de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los Factores de evaluación son de carácter facultativo y no obligatorio. Por ello , el comité mantendrá dicho factor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° I SEDE PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-ZR N° I PIURA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Limpieza para las Oficinas Registrales de la Zona Registral I Sede Piura

Ruc/código :	20607292885	Fecha de envío :	28/10/2024
Nombre o Razón social :	SALFRAN CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.C.	Hora de envío :	23:47:40

Observación: Nro. 41

Consulta/Observación:

En las bases estándar, se prescribe que el cálculo de "otras penalidades" deberá realizarse POR OCURRENCIA y no por día o por operario; en ese sentido, solicitamos que las bases se integren adoptando estas disposiciones.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: . Literal: . Página: .
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Corresponderá regirse a las bases. No obstante, es obligación de EL CONTRATISTA cumplir con el servicio. Por lo que, las penalidades se aplican de manera excepcional y debidamente justificadas en caso de incumplimiento de la prestación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° I SEDE PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-ZR N° I PIURA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Limpieza para las Oficinas Registrales de la Zona Registral I Sede Piura

Ruc/código :	20607292885	Fecha de envío :	28/10/2024
Nombre o Razón social :	SALFRAN CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.C.	Hora de envío :	23:47:40

Observación: Nro. 42

Consulta/Observación:

Observamos que no se cuenta con un procedimiento para acreditar la comisión de infracciones, en ese sentido, solicitamos que para demostrar la culpabilidad del contratista, la entidad suscriba un acta de observaciones en presencia del supuesto infractor y el supervisor de limpieza (a modo de conformidad)

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Corresponde a la Entidad realizar supervisión al servicio en los espacios que considere pertinente. Esta solicita aclaración de los hechos ante situaciones que correspondan.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° I SEDE PIURA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-ZR N° I PIURA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Limpieza para las Oficinas Registrales de la Zona Registral I Sede Piura

Ruc/código :	20607292885	Fecha de envío :	28/10/2024
Nombre o Razón social :	SALFRAN CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.C.	Hora de envío :	23:47:40

Observación: Nro. 43

Consulta/Observación:

En las bases estándar se prescribe que: "¿ No puede exigirse que el personal de limpieza cuente con grado de instrucción secundaria o primaria,"; en ese sentido, solicitamos que se suprima el requerimiento de presentar una declaración jurada de contar con estudios primarios (para operarios) y el requisito de que el supervisor cuente con instrucción secundaria.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Observar Rspta Item 13

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null